

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el Registro Nacional de Emplazados de los Acreedores varios, se realizó el 13 de diciembre de 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en virtud de que han transcurriendo los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria.

Expediente 202000273-99
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de Apoderada Judicial, por JOHANN GABRIEL GRAJALES SUAREZ, contra CAROLINA ARANGO PALACIO, de acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día jueves dieciséis (16) del mes de junio del año 2022 a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7806350fff785710dba631a91cecdae5e30bed7ae0ab6bd9ea8c43e1799f23be**
Documento generado en 06/04/2022 06:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>